

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5784** *Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Modernización de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 189/2011, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de las Las Palmas de Gran Canaria,. Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Reyes Tejera, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 189/2011), contra la Instrucción 2/2010, de 19 de abril, de la Secretaría General de la Administración de Justicia por la que se fijan criterios uniformes relativos a la tramitación de las solicitudes y a la concesión de vacaciones anuales de los Secretarios Judiciales.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid 17 de marzo de 2011.–El Director General de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya.